



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00037289-UNC-ME#FCE

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en sus RD-2020-417-E-UNC-DEC#FCE y RD-2020-1008-E-UNC-DEC#FCE ;

Lo establecido por la Resolución HCS 167/2006,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-: hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en sus RD-2020-417-E-UNC-DEC#FCE y RD-2020-1008-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva por la obtención del beneficio jubilatorio, presentada por la Dra. Adela CORIA (Leg. 25.180) a su cargo de Profesora Asociada por concurso con dedicación exclusiva en el Departamento de Educación a Distancia, a partir del 1 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 2°.-Agradecer a la Dra. CORIA, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad. .

ARTÍCULO 3°.- La Dra. CORIA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

VEINTITRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

SL